



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

Nuestra empresa se compromete a cumplir estrictamente con toda la normativa vigente relacionada con el empleo temporal y la gestión de recursos humanos, asegurando un entorno laboral ético y responsable, tanto para nuestros trabajadores como para nuestros clientes. Entre los principales aspectos legales que cumplimos, se destacan:

1. Cumplimiento de la legislación laboral

Garantizamos que todas nuestras operaciones están alineadas con las leyes laborales nacionales e internacionales, incluyendo las regulaciones sobre el empleo temporal. Esto abarca el cumplimiento de normativas relacionadas con los contratos laborales, la remuneración justa, las jornadas laborales, los descansos y las prestaciones sociales.

Nos aseguramos de que cada empleado temporal reciba un contrato que detalle claramente sus derechos, obligaciones y condiciones de empleo, conforme a lo estipulado por la ley. Además, cumplimos con las obligaciones legales de seguridad social, como afiliación a salud, pensión y riesgos laborales.

2. Cumplimiento de normativas en seguridad y salud en el trabajo (SST)

Implementamos y mantenemos sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, conforme a las normativas establecidas por el gobierno y organismos internacionales. Proporcionamos a nuestros empleados temporales la formación y el equipo necesario para desempeñar sus funciones de manera segura. Además, trabajamos en conjunto con nuestros clientes para garantizar que los lugares de trabajo donde se asigna el personal temporal cumplan con todas las normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

3. Protección de datos personales

Nos aseguramos de cumplir con las leyes de protección de datos y privacidad, garantizando que toda la información personal de los trabajadores temporales se maneje de forma confidencial y segura. Cumplimos con los lineamientos establecidos por la Ley 1581 de 2012 en Colombia y cualquier normativa internacional aplicable sobre el tratamiento de datos personales.

4. Igualdad y no discriminación

Cumplimos con las normativas que garantizan la igualdad de oportunidades en el



trabajo, asegurándonos de que no se presente discriminación por razones de género, raza, orientación sexual, religión, estado civil, discapacidad o cualquier otro factor protegido por la ley. Promovemos un entorno inclusivo y respetuoso, tanto dentro de la empresa como en las empresas donde nuestros trabajadores temporales prestan sus servicios.

5. Requisitos ambientales

En línea con nuestro compromiso de sostenibilidad, cumplimos con las normativas ambientales aplicables, garantizando que nuestras operaciones no tengan un impacto negativo en el medio ambiente. También promovemos prácticas responsables y sostenibles en las empresas que reciben nuestro personal temporal.

6. Cumplimiento de convenios internacionales (FSC[®] CoC y OIT)

Cumplimos con los requisitos laborales fundamentales del Forest Stewardship Council (FSC[®] CoC), asegurando que nuestras prácticas de contratación y administración de personal estén alineadas con los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos principios incluyen la prohibición del trabajo forzoso e infantil, la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y el respeto a las condiciones laborales dignas y seguras.

7. Vigilancia y actualización constante

Mantenemos un monitoreo constante de la legislación y normativas vigentes, asegurando que todas nuestras operaciones se actualicen conforme a los cambios legales. Realizamos auditorías internas periódicas para asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones y tomamos medidas correctivas cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar que tanto nuestros trabajadores temporales como nuestros clientes operen bajo el marco legal vigente.